



EDITORIAL

Alias presidenta: se estrecha el cerco

Considerando que Dina Boluarte, como presidenta y jefa suprema de las fuerzas armadas, daba las órdenes y aprobaba medidas que condujeron a la masacre de 50 peruanos, estamos ante un caso penal en que su responsabilidad, la de sus ministros y de los jefes policiales y militares, va quedando evidente.

“Se estrecha el cerco” es una frase que en tiempos pasados solía usarse para hablar del acorralamiento de delincuentes y de organizaciones criminales. “Se estrecha el cerco” es la frase más apropiada para hablar de la situación de la impopular presidenta, que está siendo acorralada por sus acciones y omisiones, por documentos y testimonios que dan cuenta de su responsabilidad en las masacres de diciembre de 2022 y enero de 2023.

La presidenta podrá negarlo todo y podrá decir que los protocolos de los operativos policiales y militares son vistos únicamente por los jefes policiales y militares, pero hay suficientes elementos -recogidos por Amnistía Internacional, la Fiscalía y medios independientes- para demostrar que cometió el delito de autoría mediata. Boluarte sabía y estaba al tanto de lo que pasaba y, aun así, siguió dando medidas y órdenes para frenar las manifestaciones mediante el uso de la represión.

La presidenta podrá ser blindada por el Congreso de los Niños, de los mochasueldos, de los marinos medievales, de los pukas, de los cerrones, de las chirinos y de los fujimoris, como ya ha ocurrido en la Comisión Permanente, que mandó al tacho el informe de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que recomendaba acusar a Boluarte por las masacres. Pero al final del proceso, cuando ya no sea útil a los intereses de las mafias y de los partidos-organizaciones criminales, tendrá que responder ante la justicia por los 50 asesinatos en los primeros dos meses de su gobierno.

Quizás entonces los policías y militares acusados por los crímenes empiecen a hablar ante la Fiscalía y digan que recibieron órdenes para ha-

“

Se estrecha el cerco contra la presidenta Dina Boluarte y, más temprano que tarde, empezaremos a escuchar, leer y ver sobre ella en las secciones policiales, fiscales y judiciales”.

cer lo que hicieron. Quizás salgan más pruebas de que la presidenta no hizo nada para frenar el derramamiento de sangre y que, por el contrario, alentó la represión hablando de los vínculos inexistentes de los manifestantes con grupos “terroristas” y respaldó, el 17 de diciembre de 2022, a las fuerzas armadas y policías después de los 16 asesinados del 11 y el 15 de diciembre en Andahuaylas y Huamanga.

Se estrecha el cerco contra la

presidenta Dina Boluarte y, más temprano que tarde, empezaremos a escuchar, leer y ver sobre ella en las secciones policiales, fiscales y judiciales. Y así se hará realidad el apelativo que con acierto atribuyó el periodista César Hildebrandt a Dina Boluarte: alias presidenta. Poco falta para que estemos hablando de Dina Boluarte, alias presidenta.

“

La presidenta podrá ser blindada por el Congreso... pero al final del proceso, cuando ya no sea útil a los intereses de las mafias y de los partidos-organizaciones criminales, tendrá que responder ante la justicia”.

MAX NINA



EDITOR PERIODÍSTICO:

José Víctor Salcedo Ccama

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Cristian Yarin Trujillo

FOTO PORTADA:

César Aguilar “Chillico”

COMITÉ EDITORIAL:

Centro Bartolomé de Las Casas - CBC

Centro para el Desarrollo de los Pueblos
Ayllu - CEDEP AYLLU

Derechos Humanos Sin Fronteras -
DHSF

Asociación Pro Derechos Humanos -

APRODEH

Correo: pulsoregionalcusco@gmail.com
Dirección: Barrio Profesional A-8/3er piso

www.pulsoregional.pe



pulsoregionalcusco

Impreso en: ARTEYPAPEL / Av. Pardo 526,
Cusco / Cel: 957 532 826 - 944 197113

Tiraje: 1.000

Dina Boluarte, la narradora de cuentos

Dina Boluarte llegó a su segundo mensaje a la nación por Fiestas Patrias como la presidenta más impopular del Perú en los últimos cincuenta años. La presidenta con un 90 % de desaprobación leyó su mensaje ante el Congreso con un 91 % de desaprobación.

Parece que Boluarte vive en una realidad alternativa y siente que está al frente de un gobierno popular, eficiente y democrático. Eso contrasta con lo que señalan informes y análisis de organizaciones y especialistas del Perú y del extranjero: en el Perú hay un régimen híbrido, en camino a la consolidación de un autoritarismo, ineficiente hasta haber bajado su calificación económica, y donde los derechos humanos están seriamente amenazados.

Boluarte dijo en su mensaje que su gestión defendió la seguridad, la tranquilidad y la democracia, que salvaguardó el país y estabilizó la macroeconomía. “¡Hace un año y siete meses defendimos juntos el mayor desafío de nuestra democracia! ¡Defendimos la libertad! ¡Defendimos el Estado de derecho! ¡Defendimos la economía social de mercado, la libre iniciativa privada y el derecho de nuestros ciudadanos al trabajo, al crecimiento y al progreso!”, señaló. No mencionó que lo que ella llama libertad, democracia y Estado de derecho fue usado para asesinar a 50 peruanos y dejar cientos de heridos graves por la represión policial y militar

de diciembre de 2022 y enero de 2023.

Quiso parecer, con un acto performático cínico, característico de ella, una presidenta preocupada por los grandes problemas del país; quiso mostrarse como la responsable de haber recuperado el país del descalabro del gobierno de Pedro Castillo. “Asumí la Presidencia de la República en un momento dramático y difícil. Recibí un país paralizado, por responsabilidad de un gobierno causante de la peor crisis de confianza y de la mayor fuga de capitales de los últimos 50 años”, dijo.

Pero Boluarte olvidó mencionar que ella fue parte del régimen de Castillo hasta un mes antes, como vicepresidenta y ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, periodo en el que amasó millones de soles en su patrimonio, según la Contraloría. No dijo que poco antes del autogolpe fallido de Castillo, ella había declarado que estaría con Castillo hasta las últimas consecuencias y que, si este fuera vacado, ella renunciaría.

Luego fueron 70 páginas y cinco horas con unos minutos de un monólogo de mentiras, medias verdades y embustes, ante un hemiciclo vacío con menos de legisladores. Dijo que trabaja por los más pobres, pero hay más pobres, niños desnutridos y anémicos que antes; dijo que lucha contra la corrupción, pero ella y su hermano están implicados en actos corruptos; dijo que trabaja por la salud,

pero no hay medicamentos ni tomógrafos en los hospitales; dijo que lucha contra el crimen organizado, pero la minería ilegal, el narcotráfico y la delincuencia organizada siguen ganando terreno; dijo que busca la unidad nacional, pero fue ella quien dijo que Puno no era el Perú y habló de malos peruanos y radicales; dijo que Tía María no es un proyecto impuesto, pero no le preguntaron a los pobladores del valle de Tambo y, ahora, los ha llamado “reducidos sectores ideologizados”.

No hubo ninguna autocrítica, perdón ni rectificación. Decía Séneca, filósofo y político romano, que “cuanto más malvada es una persona, menos siente lo que es”. En esa afirmación podría encajar con perfecta precisión la presidenta peruana.

Rechazo social

Mientras Boluarte hacía alarde de logros inexistentes, cientos de peruanos protestaron en su contra en Lima y eran reprimidos y detenidos por agentes “terna” de la Policía política. En Puno, el rechazo sigue siendo el más contundente desde diciembre de 2022. No resulta sorprendente que sea la región que más cuestiona la permanencia de Boluarte en la presidencia, pues allí el régimen que preside asesinó a más de 20 personas. La peor de las masacres ocurrió el 11 de enero de 2023: 18 asesinatos en un solo día.

En Puno, hubo movilizaciones con bloqueo de vías. En Lima, la Asociación Nacional de Familiares de los Asesinados y Víctimas de la Masacre 2022-2023 marcharon por el centro de la ciudad en rechazo a Boluarte y al Congreso. Antes, el 19 de julio, también hubo paros y marchas en regiones exigiendo el adelanto de las elecciones generales.

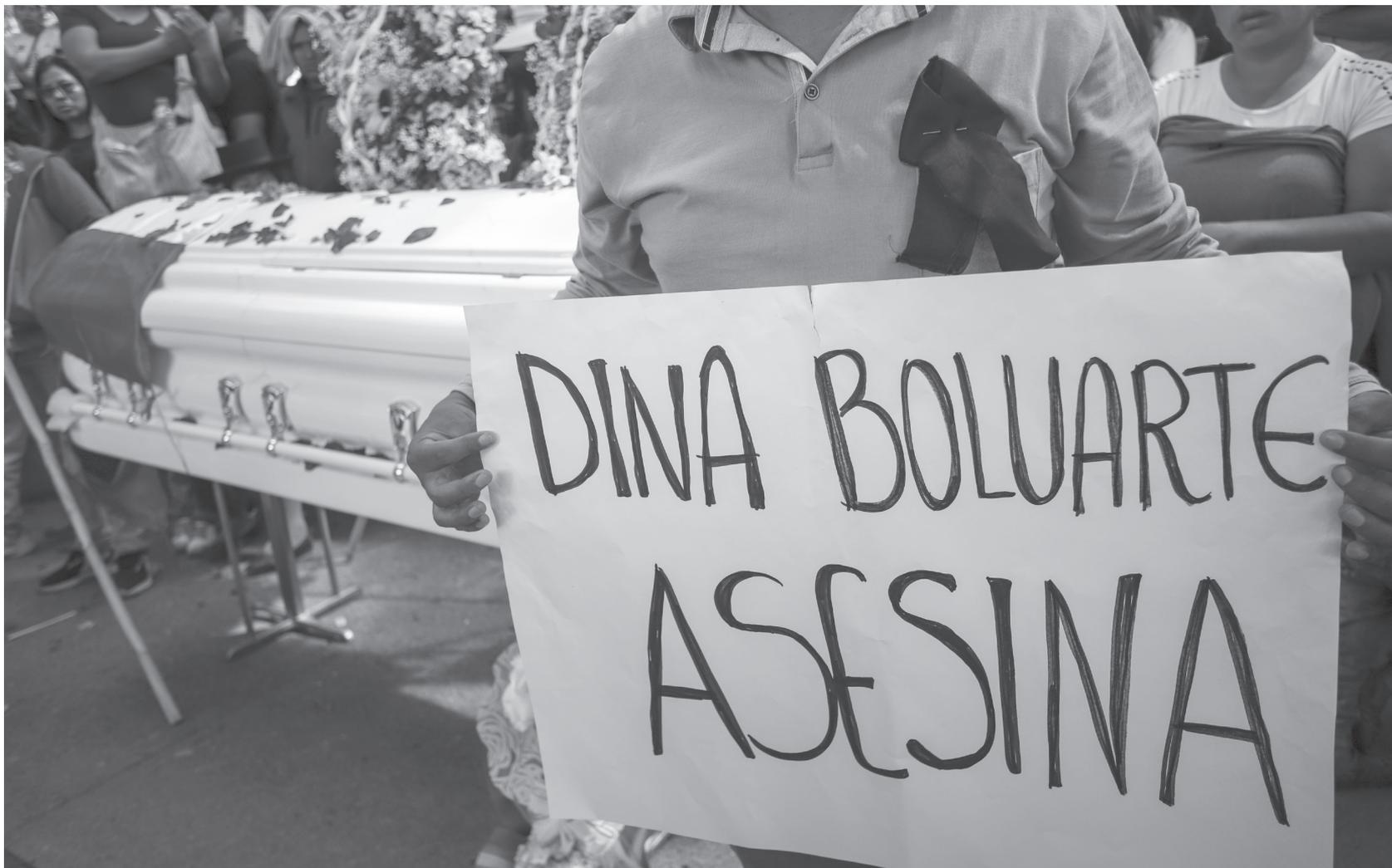
Ante el anuncio de protestas, el gobierno intentó infundir miedo. La policía política dijo que controlaría el ingreso a Lima y que aquellos que bloquearan las vías serían detenidos. Los prefectos regionales intentaron hacer entender que las organizaciones sociales debían contar con autorización para protestar, desconociendo que el Tribunal Constitucional ya había señalado que el ejercicio del derecho a la protesta no puede ser restrictivo.

Lo que pasa es que Boluarte sabe que carece de respaldo ciudadano, pero tiene el apoyo de la Policía y del Ejército, por lo que siempre que se ve acorralada aduce a los institutos armados que, desde 2022, han violado la Constitución y se han convertido en una institución deliberante. Algo que es característico de un gobierno autoritario.

JUAN MANDAMIENTO/JUAN ZAPATA



Mientras Dina Boluarte hablaba de paz en su mensaje, la policía reprimía y detenía a ciudadanos que la rechazan.



Amnistía Internacional halló evidencias que conducirían a probar la autoría mediata de Dina Boluarte en la masacre de 50 peruanos.

Dina Boluarte, ¿autora mediata de las masacres?

Amnistía Internacional recoge documentos y hechos que ayudarán a determinar la autoría mediata de Dina Boluarte en la masacre de 50 peruanos. Hubo órdenes y decisiones que apuntan a la jefa de Estado, como la conferencia de prensa del 17 de diciembre, después de las masacres de Andahuaylas y Huamanga, en la que afirmó que “la intervención de las fuerzas armadas se realiza dentro del contexto legal”. O sea, las masacres estaban “alineadas con la estrategia gubernamental”.

¿Quién disparó la orden? El segundo informe de Amnistía Internacional (AI) recoge una serie de datos, testimonios, documentos y hechos que ayudarán a determinar la responsabilidad de la cadena de mando y comprobar la autoría mediata de Dina Boluarte, la impopular presidenta peruana, en la masacre de 50 peruanos entre diciembre de 2022 y febrero de 2023.

Según este informe, hubo acciones y omisiones de la presidenta, de sus ministros y de los jefes de la Policía y del Ejército que condujeron al derramamiento

de sangre en el país. Amnistía Internacional concluye que hubo órdenes y decisiones de estas autoridades “que abrieron la puerta a que se cometieran graves violaciones a los derechos humanos”.

La presidenta y los ministros, en vez de buscar soluciones a las protestas antigubernamentales, atizaron el conflicto al tachar a los ciudadanos que protestaban de “terroristas” y así declarar el estado de emergencia. Con esa medida, entregaron a policías y militares el control del país y estos ordenaron a las patrullas “enfrentar

a personas manifestantes como ‘fuerzas adversas’, suministrando a policías y militares armamento letal para ese fin”.

Otro de los datos relevantes es que, según el derecho internacional para casos de violaciones de derechos humanos, se considera que los funcionarios que ocupan puestos de jerarquía sabían o deberían haber sabido que sus subordinados estaban cometiendo o iban a cometer graves violaciones a los derechos humanos. La presidenta Boluarte, entonces, sabía o debía saber de las acciones policiales y militares durante las protestas. Ese hecho encaja con el artículo 23 del Código Penal, que precisa que el delito de autoría mediata se aplica a la persona que “realiza por sí o por medio de otro el hecho punible”, y con el artículo 13, que establece el delito de omisión impropia para quien no impide la comisión del hecho punible.

Al estar Boluarte en la escala superior de la estructura del Estado, como presidenta y jefa suprema de las fuerzas armadas, tenía la posibilidad de influir en las acciones policiales y militares. Esa influencia habría ocurrido, por ejemplo, el 9 de diciembre de



La presidenta y sus ministros en vez de buscar soluciones a las protestas antigubernamentales atizaron el conflicto al tachar a los ciudadanos que protestaban de ‘terroristas’.

2022, cuando Boluarte se reunió con el comandante general de la Policía en Palacio de Gobierno. Ese día se aprobó el Plan de Operaciones 088 para el despliegue de tropas en Apurímac, basado en una “lógica antiterrorista”, que provocó los primeros asesinatos. El jefe policial volvió a Palacio el 13 de diciembre, dos días después de los asesinatos en Andahuaylas y Chincheros. ¿De qué hubieran hablado en esa reunión sino de la intervención policial y de las víctimas? Boluarte sabía entonces lo que estaba pasando y no hizo nada para impedir las muertes que ocurrieron después.

La presidenta ha dicho que los protocolos para intervenciones solamente son vistos por los jefes policiales y militares, pero eso no la exime, según AI, del delito de autoría mediata. Sucede que la sentencia de la Corte Suprema ha precisado que “las órdenes que emita el presidente de la república (...) no requieren, necesariamente, revertir formalidad alguna. Pueden ser escritas, orales, expresas e implícitas”.

No haber frenado el uso letal de la fuerza policial y militar la hace responsable. Mucho más cuando el gobierno de Boluarte aprobó en Consejo de Ministros el estado de emergencia el 13 de diciembre basado en informes de inteligencia policial y militar que hablaban de que las personas que participaban en las protestas tenían vínculos con organizaciones terroristas.

Esos informes eran narrativos y no contenían pruebas. A pesar de esa deficiencia en los reportes de la inteligencia policial y militar, Boluarte no pidió ninguna corroboración o prueba. Solo hizo aprobar el estado de emergencia en sesión de Consejo de Ministros y declaró a los medios de comunicación que detrás de las protestas estaban radicales y extremistas. Con eso respaldó todas las acciones de la fuerza pública que la harían responsable de las masacres en Apurímac, Ayacucho, Juliaca y otras regiones del Perú.

Tampoco hubo de parte de la presidenta interés para frenar la matanza. Cuando ya habían ocurrido las masacres en Andahuaylas y Huamanga, el 17 de diciembre, Boluarte dio una conferencia de

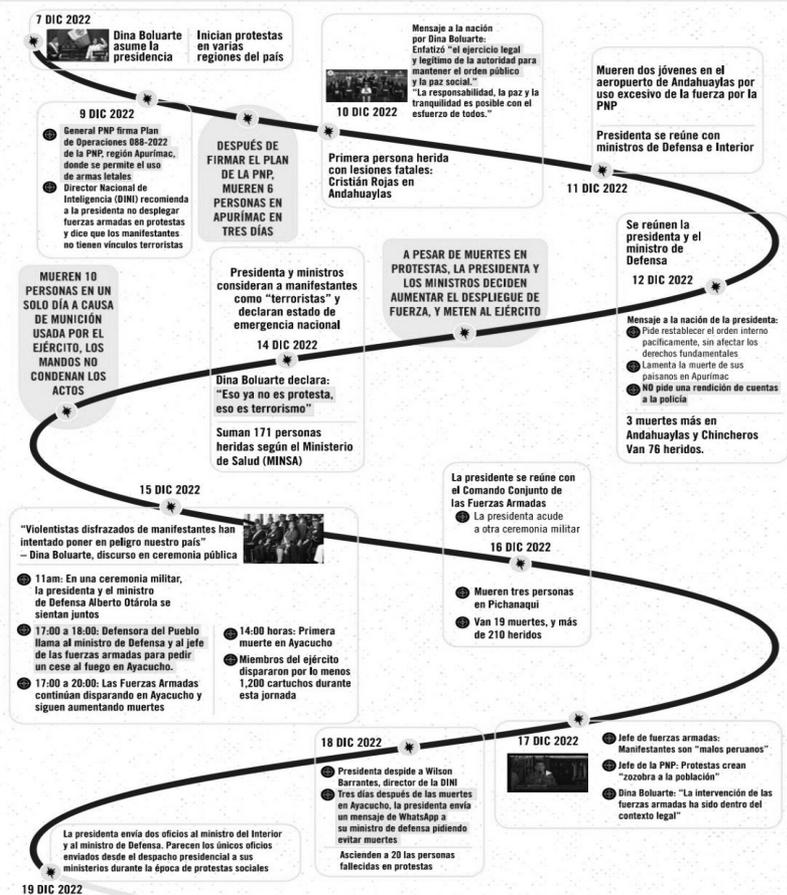


Después de las masacres de Andahuaylas y Huamanga, la presidenta dijo en conferencia de prensa que ‘la intervención de las fuerzas armadas se realiza dentro del contexto legal’.

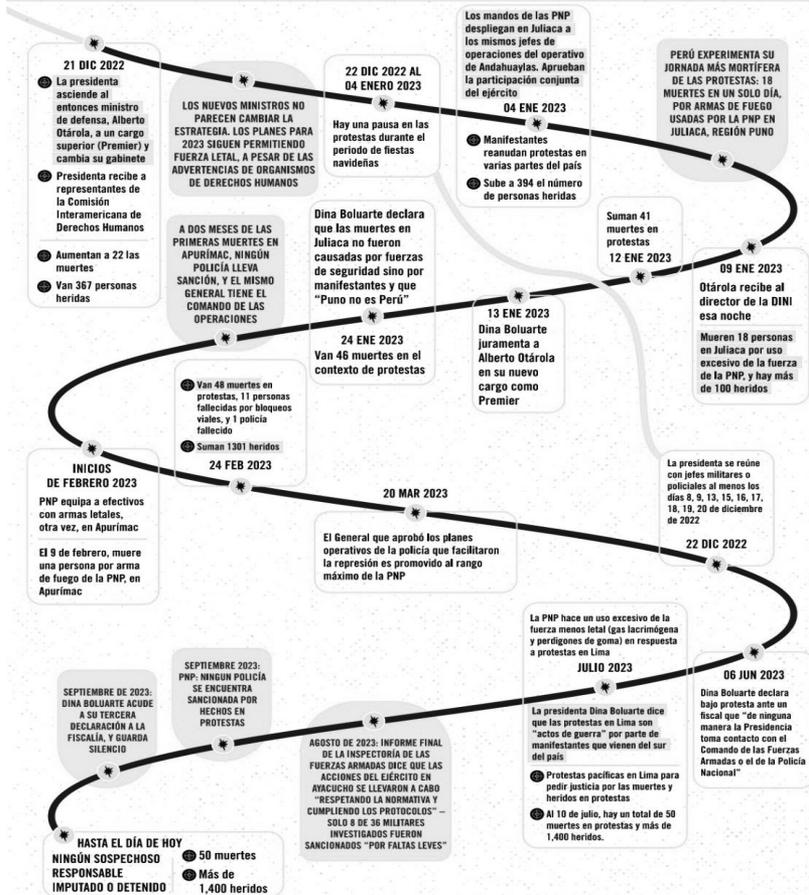
prensa y volvió a respaldar las acciones de las fuerzas del orden. Estuvo acompañada por el jefe del comando conjunto de las fuerzas armadas, quien empezó la conferencia llamando “malos peruanos” a los ciudadanos que protestaban. Después, Boluarte, lejos de exigir responsabilidades por las muertes, cambiar la forma de atender las protestas y detener la represión que ya había provocado diecisiete muertos, dijo que “la intervención de las fuerzas armadas se realiza dentro del contexto legal”. De esa afirmación se puede inferir que para la presidenta Boluarte las masacres de Andahuaylas y Ayacucho del 11 y 15 de diciembre estaban “alineadas con la estrategia gubernamental”.

ELABORACIÓN: AMNISTÍA INTERNACIONAL.

CRONOLOGIA DE LA REPRESIÓN (1/2)



CRONOLOGIA DE LA REPRESIÓN (2/2)



Esta es la cronología detallada de la represión social ocurrida en el país en 2022 y 2023.

Congreso amnistía a criminales y protege a mafias

El Congreso ha aprobado dos leyes que favorecen a criminales, terroristas y redes de organizaciones criminales. Estas leyes debilitan la lucha contra delitos graves en materia de derechos humanos y la lucha contra la criminalidad, que está ganando terreno en el país. Las mafias deben estar felices con el trabajo de los congresistas.

La norma más peligrosa es la ley de amnistía 6951, que libra de sanciones a políticos, militares y policías que hayan cometido delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra antes de julio de 2002, así como a terroristas. Esta ley favorece al exdictador Alberto Fujimori, condenado a 25 años de prisión por crímenes contra los derechos humanos, pero que salió en libertad gracias a un indulto fraudulento. Fujimori tiene una acusación en juicio oral por el caso Pativilca, en el que se le acusa como autor mediato de la masacre de seis agricultores en 1992 en la localidad ayacuchana de Pativilca.

La lista de beneficiados con esta ley es larga: los jefes de las fuerzas armadas y los miembros del grupo paramilitar Colina, responsables de las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta; Telmo Hurtado, exmilitar que en 1985 lideró la masacre de 69 ayacuchanos en Accomarca; Daniel Urresti, exmilitar condenado a 12 años de cárcel como coautor del asesinato del periodista Hugo Bustíos en

1988, entre otros. Incluso habrá terroristas beneficiados. La exministra de Justicia, Marisol Pérez Tello, advirtió que abrirá una ventana de impunidad para muchos criminales. “Se van a fugar los terroristas que también van a ser liberados”, dijo.

Esta ley se aprobó a pesar de que un grupo de relatores de derechos humanos de la ONU emitió un comunicado conjunto en el que alertaron que, de aprobarse este proyecto de ley, se estaría “obstaculizando el acceso a la justicia y el derecho a la verdad y a la reparación de las víctimas” y que, por tanto, el Estado peruano iría en contra de sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

La otra ley aprobada por el Congreso favorece a las mafias y a las organizaciones criminales que operan dentro del Estado y están vinculadas a actividades ilícitas. Se trata de la Ley 5981, que modifica la definición de organización criminal y obliga a que los allanamientos se realicen con la presencia del involucrado y su abogado.

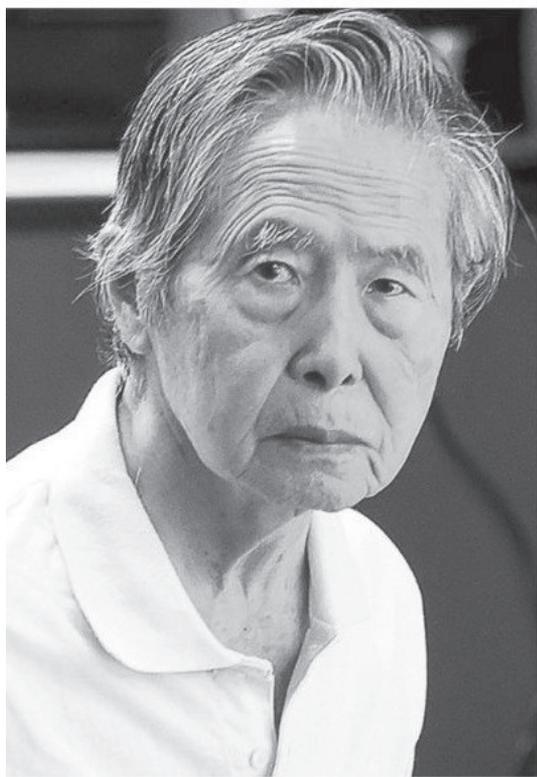
Esta ley obstaculizará las investigaciones a organizaciones criminales dedicadas al tráfico de órganos y tejidos, tráfico ilícito de migrantes y tráfico ilegal de datos personales. Dejará fuera de este tipo de delito a la estafa agravada, tráfico de productos pirotécnicos, tala ilegal, tortura simple, concusión, colusión simple, peculado, cohecho

“

Al Congreso no le importó que el Ministerio Público revelará que la ley dejará en libertad a procesados de aproximadamente 600 casos relacionados a graves violaciones a los derechos humanos”.

pasivo, soborno internacional pasivo, negociación incompatible y enriquecimiento ilícito básico, entre otros. Un gran salvavidas para delincuentes que tienen redes criminales.

Al cierre de esta nota, las dos leyes estaban en manos de la presidenta Dina Boluarte, curiosamente señalada como autora mediata de la masacre de 50 peruanos entre diciembre de 2022 y febrero de 2023.



Alerta ambiental: mina Crespo contaminaría río en Chumbivilcas



Escribe:
Mauro Timoteo Castañeda (*)

El proyecto de oro de mediana minería a tajo abierto, Crespo, se ubica en la comunidad indígena de Ccollpa Ccasiyahui, Llusco, Chumbivilcas. Es un proyecto con una inversión de 150 millones de dólares y cuenta con reservas y recursos estimados en 800 mil onzas de oro, con proyección a 1.5 millones de onzas.

Crespo fue comprado a inicios de este año por la compañía minera Grupo Apu Mayo S.A.C. Se encuentra en fase de construcción de mina y prevé iniciar las operaciones en 2025. Crespo tiene una vida útil de 8 años, pero el plazo puede ampliarse. Todo se hizo de manera silenciosa, sin conocimiento ni consentimiento de autoridades, dirigentes y comunidades originarias de Chumbivilcas.

La presencia de la minera se alertó en mayo cuando trasladó maquinarias pesadas y trabajadores. El 21 de mayo, autoridades, dirigentes y población de Llusco y Santo Tomás se constituyeron en el lugar para constatar in situ la pre-

sencia minera y dialogar con sus representantes. Aquella vez, los representantes del Grupo Apu Mayo S.A.C. ratificaron la construcción de la unidad minera y señalaron la instalación de todos los componentes: campamento, presa de relaves, pozo de lixiviación, etc. Aseguraron que contaban con estudios y autorizaciones.

Para Chumbivilcas, el proyecto Crespo constituye una potencial amenaza ambiental, puesto que se instala en la cabecera de cuenca del río Santo Tomás, un ecosistema frágil cuya contaminación afectaría a los valles altamente productivos y corredores económicos de comunidades de los distritos de Santo Tomás, Llusco, Quiñota, Colquemarca y Ccapacmarca (Chumbivilcas). A las autoridades y dirigentes les preocupa que la belleza natural y cultural, que alberga una gran biodiversidad de flora y fauna, sea destruida.

Por eso, las comunidades campesinas y organizaciones sociales de Chumbivilcas rechazan el proyecto minero Crespo,

“

Comunidades y organizaciones sociales rechazan el proyecto minero Crespo, exigen el retiro de la empresa y la presencia del Estado para que informe cómo dio viabilidad a un proyecto en cabecera de cuenca”.

exigen el retiro de la empresa Apu Mayo S.A.C. y la presencia del Estado para que informe cómo dio viabilidad a un proyecto en cabecera de cuenca. Hasta la fecha, el Estado y la empresa minera han denegado dos reuniones en la zona donde se construye la mina. El 30 de junio se pidió al Estado y al gerente del Grupo Apu Mayo una reunión en Santo Tomás, pero ellos pidieron que la cita fuera en Lima. Después, se les invitó para el 18 de julio, pero propusieron que la reunión fuera en Cusco. Autoridades y dirigentes quieren que el diálogo se haga en Chumbivilcas. Hace poco se acordó una reunión tripartita para el 31 de julio.

(*) *Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF).*



Apu Mayo empezó a construir su campamento y los componentes de su mina en Llusco. Población cuestiona permisos que se dieron sin su conocimiento.

Se reactivan los conflictos en el corredor minero del sur



La policía reprimió a los comuneros de Pumamarca y Huancuire por protestar en contra de la minera MMG Las Bambas y por defender sus fuentes de agua.

Southern Perú, de la mano del ministro Rómulo Mucho Mamani y gerente de Pevoex Contratistas con la que hace negocio Southern, ha pisado el acelerador para reiniciar el proyecto Tía María, en Arequipa, pese a la oposición de los pobladores del Valle del Tambo. Hay un claro conflicto de intereses del ministro Mucho. Mientras que, en Apurímac, se reactivó el conflicto con MMG Las Bambas.

La presidenta Dina Boluarte y el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani, están empeñados en proteger a mineras como MMG Las Bambas e impulsar cuestionados proyectos mineros como Tía María, de Southern. El propósito es respaldar a las transnacionales sin importar si contaminan, incumplen compromisos o no tienen licencia social.

Esa actitud del gobierno ha reactivado los conflictos en el sur y podría generar un efecto cadena en el entorno del gran emporio minero que tiene operaciones y exploraciones en el sur peruano. Dos casos sirven para ejemplificar lo que están haciendo Boluarte y Mucho y las primeras consecuencias que han aparecido: rechazo, protestas y represión.

Las Bambas

“Te agarro y te mato”, les gritó un policía a los comuneros de Huancuire y Pumamarca, en Cotabambas, región Apurímac, la tarde del 12 de julio, en el tercer día de las protestas en contra de la empresa minera china MMG Las Bambas. Pasó cuando otro policía disparaba bombas lacrimógenas desde una lomada en contra de los campesinos cotabambinos.

El conflicto se reactivó por la posesión del predio Sallawi, el incumplimiento de compromisos de la minera y las denuncias de contaminación ambiental en este territorio donde la minera trabaja la ampliación de sus operaciones. Aquellos días hubo tres campesinos heridos, con el rostro y otras partes del cuerpo dañados, así como policías y personal de seguridad de la minera.

“

Te agarro y te mato”, les gritó un policía a los comuneros de Huancuire y Pumamarca, en Cotabambas, la tarde del 12 de julio, cuando protestaban en contra de la empresa minera china MMG Las Bambas”.

Las comunidades tienen argumentos para denunciar a la minera. Recientemente, el fiscal en Materia Ambiental de Abancay, Jarol Ávila Sequeros, abrió una investigación preliminar contra Las Bambas por el presunto delito de contaminación del ambiente en las fuentes de agua, manantiales y bofedales, y alteración del paisaje en la comunidad campesina de Huancuire, Cotabambas.

La denuncia tiene como fundamento el reciente informe de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que confirmó que los cuerpos de agua utilizados por los comuneros para sus actividades ganaderas y agrícolas están siendo afectados por las actividades mineras. Se recomendó también notificar a la empresa por infringir la Ley de Recursos Hídricos, a través de la ejecución de obras sin autorización en la quebrada Pichaccani, así como por no respetar los derechos de uso de agua.

Tía María

En el Valle del Tambo, Arequipa, están en desacuerdo con el proyecto minero Tía María de Southern. A pesar del rechazo de la población de los distritos de Dean Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, la minera y el Gobierno peruano han anunciado el inicio del proyecto minero desde el 1 de julio pasado. Southern informó a la Superintendencia de Mercado de Valores el reinicio de las obras de construcción. “Existen las condiciones sociales y políticas”, dijo. Pero no era cierto. La población reaccionó en contra y acató un paro de 48 horas los días 5 y 6 de julio pasado

“

El ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani, pretende favorecer sin vergüenza a la empresa Southern Perú, dueña de la mina Tía María, en Arequipa, con la que mantiene relaciones comerciales”.

y se alista una huelga indefinida.

En la provincia de Islay está ubicado el proyecto Tía María. Si entrara en operación, produciría cobre en dos tajos abiertos, Tía María y La Tapada, en una zona eminentemente agrícola. Justamente esa es la principal razón de la oposición al proyecto desde hace una década. Entre 2011 y 2015 hubo protestas en contra del proyecto, que dejaron siete pobladores muertos a causa de la represión policial. Cuatro años después, en 2019, el Gobierno decidió darle licencia de construcción a Southern, pero por el rechazo de la población las obras de la futura mina se paralizaron.

Ahora, Southern vuelve a la carga de la mano del ministro Mucho Mamani, que es fundador y gerente de la empresa Pevoex Contratistas S.A.C., compañía que hace negocios con Southern Perú y otras empresas mineras, según reveló el semanario Hildebrandt en sus trece. O sea, el ministro pretende favorecer sin vergüenza a una empresa con la que mantiene relaciones comerciales. Lo único que esto podría ocasionar es, como pasó hace más de una década, un conflicto social en el Valle del Tambo.



En la protesta de Apurímac, hubo campesinos heridos como se ve en esta foto.

LA REPÚBLICA



Rómulo Mucho quiere imponer Tía María pese al rechazo que genera.



Colecta de macroinvertebrados a través del uso de técnicas e instrumentos como la red de tipo D, entre otros. (Comité de Gestión Ambiental)



Comité de Gestión de IE Mateo Pumacahua y Asociación Kusy Kausay socializan resultados.



Estudiantes del Comité de Gestión Ambiental



ental IE 50604).



de IE 50610 identifican macroinvertebrados.



Presentación de la experiencia de monitoreo de agua en Pongobamba.

MONITORES DE AGUA DE LA LAGUNA PIURAY

El Centro Bartolomé de Las Casas trabaja con instituciones educativas y asociaciones de turismo de la microcuenca Piuray Ccorimarca en el monitoreo con participación de estudiantes, jóvenes, comités escolares, docentes, líderes locales y otros actores. Estos comités implementan el monitoreo de calidad de agua mediante insectos acuáticos y kit de monitoreo, que miden el oxígeno disuelto en el agua, Ph, temperatura, etc. Monitorean y vigilan los principales problemas ambientales en el distrito de Chinchero, Urubamba. Esos insectos acuáticos ocupan un hábitat, cuyas exigencias ambientales están adaptadas, y cualquier cambio en esas condiciones ambientales se reflejará en la comunidad.



Triaje para desechar lo que no es útil.

FOTOS: Centro Bartolomé de Las Casas.



Monitores de IE 50797 miden pH para determinar acidez o alcalinidad del agua.



Las niñas, niños y mujeres son víctimas de violencia y explotación sexual, así como de trata de personas.

Los riesgos de ser niña, mujer, trans, gay y lesbiana

Desde estudiantes de comunidades awajún violadas por profesores, pasando por la explotación sexual de niñas, hasta los feminicidios y crímenes de odio, muestran un escenario cada vez más peligroso para las mujeres. Mientras que desde el Estado justifican o invisibilizan este grave problema social.

Una espiral de violencia golpea a mujeres, adolescentes, niñas, jóvenes, personas trans y LGBTIQ+. Con el paso del tiempo, esa espiral se hace más grande e incontrolable ante la pasividad de las autoridades. Lo que se conoció y vio en junio y julio representa bastante bien los peligros a los que se enfrentan estos sectores vulnerables.

Pequeños indefensos

A inicios de julio, la presidenta del Consejo de Mujeres Awajún, Rosemary Pioc, denunció más de 524 casos de niños y niñas violados por sus profesores en la provincia de Condrocanqui, región Amazonas. En lugar de reaccionar con rapidez y proteger

a los menores, el ministro de Educación, Morgan Quero, minimizó los ataques al señalar que se trata de una “práctica cultural”. Lejos de rectificar, la ministra de la Mujer, Ángela Hernández, confirmó que “se trata, efectivamente, de prácticas culturales que debemos desterrar”.

En otra zona de la Amazonía, en la provincia de La Convención, Cusco, la policía detuvo a un padre que explotaba sexualmente a su hija de 11 años. Lo hacía con ayuda de un proxeneta. Andrónika Sanz, fiscal de Trata de Personas de Cusco, investiga el caso por explotación sexual cuya pena es no menor de 30 años de prisión.

Según los Centros de Emergencia Mujer (CEM), entre 2021 y 2023, más de 45 mil menores de 17 años fueron víctimas de violencia sexual. El año pasado se contabilizaron 20,377 casos.

“

Según los Centros de Emergencia Mujer (CEM), entre 2021 y 2023, más de 45 mil menores de 17 años fueron víctimas de violencia sexual. Para el ministro Quero son ‘prácticas culturales’.

Policías violadores

El 6 de julio pasado, el jefe del Grupo Terna de la Policía, mayor Ebert Quispe Rocca, violó a la agente M.G.A., una subordinada suya. La violación ocurrió, según la denuncia, en un restaurante del distrito de San Jerónimo, Cusco. La fiscal Gabriela Ríos Dueñas logró que el policía Quispe Rocca fuera enviado a prisión.

Cuatro días antes, el 1 de julio, se conoció que en enero del 2023 un suboficial fue víctima de una violación múltiple en una sede del Departamento de Rescate de la Policía en Lima. Abusaron de él bajo la excusa de “tradición policial”. Los jefes policiales ocultaron el caso. Los policías violadores trataron de silenciar la denuncia pagando dinero, entorpeciendo el proceso y ocultando el caso con ayuda de los jefes policiales. Recién el 2 de julio, después de que el hecho se hiciera público, la Policía cesó de manera temporal a dos agentes implicados.

Crímenes de odio

Las minorías sexuales son víctimas de crímenes de odio. Entre 2020 y 2023, en Perú se cometieron 54 asesinatos, según el último Informe Anual del Observatorio de Derechos TLGBI de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. En el documento se precisa que más de la mitad fueron mujeres trans (30), seguidas por hombres gays (23) y una mujer lesbiana. Solo el año pasado, se incrementó el número de homicidios con 19 casos: 12 fueron mujeres trans y 7 gays. En 2022 fueron 13 personas: 8 gays y 5 mujeres trans. En 2021, diez: 5 mujeres trans y 5 gays. Y en 2020, doce: 8 mujeres trans, 3 gays y una lesbiana.

Estudios y encuestas realizadas en el Perú concluyen que la comunidad LGTBIQ+ es discriminada, excluida, atacada y asesinada. Por ejemplo, según la Red Trans Perú, en 2023 hubo cuatro asesinatos a mujeres trans por mafias de proxenetas. Y, según la II Encuesta Na-



Los crímenes de odio han aumentado en los últimos años en Cusco.

ANDINA



Ministro Morgan Quero dice que violaciones son “prácticas culturales”.

cional de Derechos Humanos del 2019, el 71 % de peruanos cree que las personas homosexuales, bisexuales y transexuales son muy discriminadas.

Trata de personas

La otra forma de violencia es la trata de personas. Mujeres, adolescentes y niñas caen en redes de tratantes que operan principalmente en torno a actividades ilícitas y legales, como minería legal e ilegal, narcotráfico, turismo, etc. Una de las características de la trata es que es un delito invisible o delito ocul-

to, porque no hay suficientes denuncias como sí ocurre con delitos comunes, robo, hurto, etc. Ofrecer una falsa oferta de trabajo ya es un delito.

“Las cifras de trata que se conocen no revelan la verdadera situación de este problema; las cifras que se conocen van en baja porque los tratantes ya saben de las acciones legales y cometen el delito en forma soterrada. Ya no explotan a las víctimas en bares y cantinas sino en departamentos o garajes para evitar la persecución de las autoridades”, dice Andrónika Sanz, fiscal de Trata de Personas del Cusco.

El wayqui de Dina Boluarte sería revocado

Salcedo Álvarez llegó a ser gobernador regional del Cusco con la promesa de que iba a gobernar para el pueblo. Se autoproclamó hijo del campo y del poncho. Estando en el poder arremetió contra los campesinos, productores y comerciantes agrarios de la Arpac.

Werner Salcedo Álvarez podría ser el primer gobernador del Cusco en ser revocado del cargo. El Comité de Revocatoria lleva más de 30 mil firmas reunidas para someter a consulta su destitución. Alfredo Cornejo, presidente del comité, logró que la ONPE autorice el proceso de revocatoria porque el gobernante no cumple sus compromisos, no puede mostrar obras de desarrollo y se ha convertido en el “wayqui” de la impopular y deslegitimada presidenta Dina Boluarte.

El gobernador se ha ganado el rechazo de la ciudadanía cusqueña. Y lo construyó con su doble discurso, por ponerse de espaldas a los que lo eligieron, a las irregularidades en su gestión, a la falta de obras, etc. Para entender lo que está pasando con el gobernador es necesario recordar lo que prometió antes de ser elegido y lo que está haciendo.

Salcedo Álvarez llegó a ser gobernador regional del Cusco con la promesa de gobernar para el pueblo. Se autoproclamó hijo del campo y del poncho. En la segunda vuelta, se presentó como un hombre más cercano al campesinado que su contrincante, el empresario de turismo Edy Cuéllar. Juró al cargo bajo esas mismas premisas. Siendo gobernador, a inicios del 2023, cuestionó los asesinatos en las protestas contra el gobierno de Dina Boluarte, exigió la renuncia de la presidenta y que pararan las muertes.

Pero después de su primer año de gobierno, Salcedo Álvarez, hijo del campo y del poncho, terminó pareciéndose a Boluarte. Quizás ebrio de poder, aceptó en “préstamo” un Rolex de su colega de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, conocido por obtener favores con la entrega de regalos caros. Ocorima, según la Fiscalía de la Nación, le regaló Rolex y joyas lujosas a Boluarte y ella o sus ministros firmaron decretos aprobando transferencias a favor del GORE Ayacucho por más de S/500 millones.

El gobernador cusqueño ha sido calificado por medios de Lima y de Cusco como uno de los wayquis de

Boluarte, porque se unió al grupo de gobernadores que salían agarrados de la mano, aplaudían y respaldaban a la presidenta a pesar de que más del 90% de peruanos demandan su salida. De cuestionar o pedir el adelanto de elección, firmó un pronunciamiento de respaldo a la presidenta y pidió defender la estabilidad. Lejos quedaron los días en que cuestionaba al gobierno que tiene las manos sucias con sangre de peruanos inocentes.

Lo peor vino después. Los miembros de la Asociación Regional de Productores Agrarios del Cusco (Arpac) le exigieron que cumpla su compromiso de cederles el terreno del campo ferial de Huancaro por diez años. Salcedo Álvarez no quiso hacerlo y los productores “tomaron” el local. En vez de buscar diálogo, el gobernador, a través del gerente Víctor Samaniego, pidió el desalojo de los campesinos, productores y comerciantes agrarios.

“

Werner salcedo Álvarez pasó de cuestionar a Dina Boluarte y pedir el adelanto de elección a firmar un pronunciamiento de respaldo a la presidenta y pidiendo defender la estabilidad”.

Así lo hizo con el apoyo de la policía y de los obreros de construcción civil, convertidos en la fuerza de choque del gobernador. El hijo del campo y del poncho atacando a los hijos del campo y del poncho. Nada más contradictorio para un político autoproclamado de izquierda, representante del pueblo, que irse en contra de esa población que dice representar y por la que dice trabajar.



Werner Salcedo es uno de los gobernadores wayquis que respalda a presidenta Dina Boluarte.

Percy Godoy: cinco de cada diez niños de Apurímac tienen anemia



Escribe:
Alexia Palomino (*)

En campaña se suele observar a candidatos(as) con niños en brazos generando un mecanismo de atracción y una imagen de compromiso y responsabilidad con los menores. Percy Godoy, gobernador de Apurímac, no es la excepción a esta regla. En la práctica ha hecho poco para reducir el 55.8 % de anemia en menores de tres años. La anemia no solo afecta la salud física, sino que, sobre todo, obstaculiza el desarrollo cognitivo, genera retrasos en el desarrollo motor.

Joseph Samuel Nye, politólogo estadounidense, conceptualizó por primera vez el “poder blando” o “soft power”. En su atractiva teoría, describe tres formas de influir en el comportamiento de los demás: la coerción, los incentivos y la atracción. Su propuesta se sustenta en la tercera variable, que consiste en atraer a los demás mediante la persuasión y la emulación. Esta regla aplica para las relaciones internacionales de

“
[...] la variable constante resulta ser la prevalencia de la anemia, un escenario donde el 55.8 % de niños menores de 3 años presentan deficiencia de hierro: cinco de cada diez niños tienen anemia dentro de la región Apurímac”.

política exterior; empero, también es flexible para emplearse dentro de las contiendas electorales. Es usual observar a candidatos(as) con niños en brazos generando un mecanismo de atracción, como queriendo generar, además de simpatía con la población, una imagen de compromiso y responsabilidad con las generaciones venideras. Percy Godoy, gobernador de Apurímac, no fue ni es la excepción a esta regla.

Frente a esta habilidad atractiva de persuasión, tenemos un escenario más bien rígido donde la variable constante resulta ser la prevalencia de la anemia, un escenario donde el 55.8 % de niños menores de 3 años presentan deficiencia de hierro: cinco de cada diez niños tienen anemia dentro de la región Apurímac. La frivolidad de los números no termina de graficar la magnitud de la afectación a la salud y al desarrollo integral de los menores. La anemia no solo afecta la salud física, sino que, sobre todo, obstaculiza el desarrollo cognitivo, genera retrasos en el desarrollo motor, lo que impacta negativamente en el rendimiento escolar y, por ende, en menos oportunidades laborales en el futuro.

La gestión del actual gobernador de Apurímac ha tratado de amainar este grave problema de salud pública mediante compromisos administrativos, la presentación de un Plan Multisectorial de prevención al 2030, e incidiendo en los gobiernos locales. Sin embargo, la anemia parece no ceder frente a actos de compromiso o firmas de ratificación,

“

“La anemia parece no ceder frente a actos de compromiso o firmas de ratificación, porque este problema se debe abordar desde un enfoque multiactor y multisectorial que garantice un trabajo conjunto”.

porque este problema se debe abordar desde un enfoque multiactor y multisectorial que garantice un trabajo conjunto. Solo a través de esfuerzos de cooperación coordinada se podrán aplacar estos indicadores. Por otro lado, resulta imprescindible conocer de manera objetiva el seguimiento, la implementación y la evaluación de esta política pública. Se debe generar una distribución eficaz y sostenible de los suplementos de hierro a los menores y ácido fólico a las mujeres embarazadas. Resulta inexcusable la fortificación de los alimentos, además de garantizar otros valores como el fortalecimiento de las JASS, asegurar el consumo de agua saludable y generar entornos seguros donde se prevenga la violencia familiar. Quizá replicar y magnificar buenas prácticas como la que se tuvo hace algunos años en Ocobamba, donde se dio una importante reducción de la anemia, sirva como estímulo para conseguir un mejor escenario.

Sí, el compromiso parte por ser político, pero también responde a un tema presupuestal y programático. Es fundamental que la cobertura y la calidad de los servicios se ejecuten de manera correcta. Mario Benedetti, escritor uruguayo, decía que la realidad es un manojito de problemas sobre los cuales nadie reclama derechos de autor. La frase calza desafortunadamente con nuestra realidad y con el papel que desempeñan las autoridades.

(*) *Politóloga por la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA).*

Derecho al agua: desafío en tiempos de crisis climática



Escribe:
Juan Victor Bejar Saya (*)

Ninguna persona o grupo debería ser privado del acceso a agua potable de calidad. Pero en el Perú hay cerca de 8 millones de ciudadanos que no acceden a este servicio o acceden a un servicio deficiente y de mala calidad.

El derecho al agua es fundamental para toda persona: el acceso a ella, en cantidad y calidad para satisfacer sus necesidades fundamentales y permitir el desarrollo de sus condiciones económicas, ambientales y sociales. El Estado debe garantizar la administración y abastecimiento de agua potable para uso personal y doméstico, así como el respeto a los usos y costumbres, y las formas de gestión en comunidades indígenas.

El derecho al agua permite un nivel de vida adecuado. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), al día se requiere entre 50 y 100 litros de agua por persona para cubrir las necesidades básicas y evitar problemas de salud. El acceso a 20-25 litros por persona representa el mínimo. Esta cantidad suscita preocupaciones sanitarias; no basta para cubrir las necesidades básicas de higiene y consumo. Estos parámetros son oficiales. No todos tenemos acceso equitativo al agua en una ciudad. Los que viven en zonas de periferia de las ciudades tienen 2 a 4 horas por semana.

Según organismos internacionales y la Constitución, los servicios de agua deben ser asequibles para todos. Ningún individuo o grupo debería ser privado de agua potable por no poder pagar, ni hacer distinción, exclusión o restricción como raza, religión, edad o sexo, nivel económico. A nivel nacional se mantiene la brecha al acceso a agua potable y saneamiento. El INEI 2020 reveló que el 18.1 % en el ámbito urbano y 78.7 % en el rural hay hogares que no tienen acceso al agua potable, y 25,7% a desagüe. El agua es distribuida de manera inequitativa. Entre 7 y 8 millones de peruanos y peruanos aún no tienen agua potable.

Si hablamos de la calidad del agua, muchos centros poblados del Perú

encuentran que superaron el límite máximo permisible de cloro mayor a 0.5 ppm (80 % de muestras tomadas por ANA dieron ese resultado) y, en algunas ciudades, se ha observado presencia de arsénico, nitratos, mercurio, plomo y otros metales pesados, nocivos para la salud humana, vinculado a actividades mine-

ras legales e ilegales en las zonas rurales de Cusco, Apurímac, Tacna y Puno. En el área urbana recibe en mayor proporción agua potable (84.5 %) a través de una red pública y el 9 % agua no potable. En cambio, el 38.7 % del área rural accede a agua potable por una red pública, pero es agua no potable. A esto se suma el problema de la deficiente administración de algunas Empresas Prestadoras del Servicio de Saneamiento (EPS).

Los informes de SUNASS e INEI sobre el ámbito urbano señalan que las tres primeras regiones con una mayor cobertura de agua potable son Tacna (99.6 %), Cusco (97.7 %) y Moquegua (97.5 %), teniendo en cuenta que son administradas por una EPS y una cantidad mínima mediante municipalidades distritales y JASS – comunidades. En el ámbito rural, las regiones Apurímac (68.3 %), Cusco (65.1 %), Lima (62.1 %) y Moquegua (58.9 %) presentan una cobertura de agua potable deficiente.

La distribución y el acceso equitativo es un tema para debatir considerando que no todos accedemos a la misma calidad y cantidad de agua. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen en la seguridad alimentaria. Un asunto que no parece ser de interés de las autoridades.

() Especialista en agua y cambio climático. Centro Bartolomé de Las Casas.*

FOTO: CENTRO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.



Casi la tercera parte de peruanos no acceden a servicios de agua potable de calidad.

Aruntani, 15 años de contaminación con metales pesados



Escribe:
Vito Calderón Villanueva (*)

La contaminación ha provocado mortandad de animales y ha tenido graves consecuencias para la salud humana. El tamizaje realizado a 130 pobladores del distrito de Ocuviro arrojó resultados alarmantes: 90 de 100 personas evaluadas dieron positivo a arsénico. Está pendiente los resultados de otras 30 personas.

“

La minería ha dejado un legado de muerte y enfermedad. Mueren los animales, las tierras están envenenadas y las personas sufren por la exposición a metales tóxicos”.

La contaminación minera causada por la empresa minera Aruntani S.A.C. cumple 15 años. La grave problemática medioambiental minera que afecta al distrito de Ocuviro, así como a las cuencas Jatun Ayllu y Llallimayo y al lago Titicaca, no recibe atención. La empresa minera inició sus operaciones en 2007.

Desde 2009, los habitantes de la cuenca Jatun Ayllu están expuestos a metales pesados debido a la contaminación minera. En 2017, el mismo Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) confirmó la presencia de aluminio, arsénico, cadmio, cobalto, cobre, cromo, hierro, magnesio, níquel y zinc en las aguas de la cuenca Jatun Ayllu, y por efecto del viento, llegó hasta los pastizales.

La contaminación ha provocado mortandad de animales y ha tenido graves consecuencias para la salud humana.

El tamizaje realizado a 130 pobladores del distrito de Ocuviro arrojó resultados alarmantes: 90 de 100 personas evaluadas dieron positivo a arsénico. Están pendientes los resultados de otras 30 personas.

La minería ha dejado un legado de muerte y enfermedad. Mueren los animales, las tierras están envenenadas y las personas sufren por la exposición a metales tóxicos. No se cumple la Ley 31189, que fortalece la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas, así como el Decreto Supremo 037-2021-MINAM, que aprueba el Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas.

En el distrito de Ocuviro está vigente la Ordenanza Municipal 005-2023, que declara de interés prioritario la atención a las personas afectadas por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas. Su implementación requiere que el Gobierno Regional de Puno emita una ordenanza regional que articule estas acciones locales, como la creación del registro distrital de personas afectadas por metales pesados en Ocuviro. Es urgente iniciar el proceso de instalación de la “Comisión Multisectorial sobre Mecanismos de Implementación de la Ley 31189 y del Decreto Supremo 037-2021-MINAM” en Puno.

Es necesario que se amplíe a más personas del distrito de Ocuviro la toma de muestras para saber si están contaminadas, con prioridad a los habitantes de los márgenes derecho e izquierdo de la cuenca Jatun Ayllu. Esta cuenca alberga a más de 1500 personas, de las cuales solo se ha realizado el tamizaje a unas 30 personas. Los que tienen metales tóxicos en sus cuerpos deben recibir atención integral de salud, y se debe brindar información a la Asociación de Propietarios Originarios de la Cuenca de Jatun Ayllu sobre los avances de las acciones, planes y presupuesto destinado para la atención de salud.

No se sabe qué iniciativas tiene el Gobierno Regional de Puno para remediar y recuperar las aguas de las cuencas Jatun Ayllu y Llallimayo, contaminadas por la minera Aruntani. Se sabe que, hasta la fecha, no hay acciones concretas de remediación.

() Derechos Humanos y Medio Ambiente (Dhuma).*



La población afectada con la contaminación con metales tóxicos exige atención de las autoridades.

Las Bambas: condena para defensores ambientales, impunidad para policías

En setiembre de 2015, hubo protestas contra Las Bambas. Once líderes sociales y comunales han sido condenados a 8 y 9 años de prisión. Aquel año la policía reprimió a los campesinos, mató a cuatro e hirió a 22, pero no hay ningún policía procesado ni condenado por estas muertes. Esto evidencia una justicia selectiva: rígida contra las protestas, tolerante con los asesinados.

Después de casi 9 años de persecución judicial, el Juzgado Penal Unipersonal de Cotabambas, Apurímac, condenó a 11 dirigentes de las comunidades campesinas de Cotabambas y Grau a 8 y 9 años de cárcel. Al mismo tiempo, absolvió a cuatro dirigentes.

Los defensores sociales participaron en las protestas en rechazo a la modificación inconsulta del estudio de impacto ambiental (EIA) de la mina Las Bambas para anular el mineroducto, reemplazarlo por el corredor minero e incluir la construcción de una planta de molibdeno, otra de filtros y un almacén de concentrados. Nada de eso estaba considerado en el EIA original solicitado por Glencore. Tras la venta de la mina a la empresa china MMG Las Bambas, el gobierno nacionalista de Ollanta Humala permitió ese cambio unilateral.

El Juzgado Unipersonal de Cotabambas en Apurímac procedió a la lectura del adelanto de sentencia el 25 de julio pasado. La Fiscalía les

“

El Juzgado Unipersonal de Cotabambas consideró los defensores cometieron los delitos, por autoría mediata, de daños agravados, disturbios y entorpecimiento al funcionamiento de los servicios públicos”.

RADIO TITANKA



Después de casi nueve años, en forma injusta, los defensores de Apurímac han sido condenados.

“

El juez no pudo sustentar jurídicamente su decisión. Lo que pasa es que no hay forma de sustentar la existencia de autoría mediata”.

atribuyó haber cometido delitos de daños agravados, disturbios y entorpecimiento al funcionamiento de los servicios públicos. El juez consideró, sin muchos argumentos, que era así.

Según la Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz (Fedepaz) y Cooperación, el único argumento -y contradictorio- del juez es que se ha probado “ciertamente de manera indirecta” la responsabilidad de los defensores ambientales condenados. Ambas instituciones, que defienden a los acusados, argumentan que el juez debió al menos explicar si la Fiscalía había probado la responsabilidad de los imputados como autores mediatos. Pero eso no sucedió.

El juez no pudo sustentar jurídicamente su decisión. Lo que pasa es que no hay forma de sustentar la existencia de autoría mediata. Tanto así que el juez que condenó a once defensores de Apurímac también absolvió a cuatro acusados por la Fiscalía con los mismos supuestos.

Fedepaz y Cooperación anunciaron que apelarán esa injusta decisión en el extremo en que se condena a los once defensores. Ambas instituciones consideran que esa decisión avala una acusación falsa y evidencia una estrategia estatal y empresarial de criminalizar a quienes salen a defender sus derechos colectivos e individuales. En setiembre de 2015, durante las protestas, la policía reprimió a los campesinos que protestaban, mató a cuatro comuneros e hirió con perdigones y balas a 22. No hay ningún policía procesado ni condenado por los asesinatos. Ese hecho evidencia que la justicia es selectiva: rígida y acusadora con los defensores sociales, mientras que encarpeta el caso de los campesinos asesinados durante esas protestas.

Escuela del CEDEP AYLLU: un espacio de interaprendizaje entre pares



Escribe:
Gloria Velasco Jáuregui (*)

Cada año, mujeres, varones y jóvenes de Paruro participan en la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos para la Promoción de Derechos Colectivos y la Defensa de la Vida. Aprenden a fortalecer identidad, liderazgos y derechos, autodeterminación y buen vivir, etc.

CEDEP AYLLU



Se cultivan habilidades en actividades que incluyen juegos ancestrales como la competencia de aros.



Este año hubo 52 participantes de Cusco y Apurímac.

“Nosotros venimos con una expectativa: nutrir nuestros conocimientos, nuestras ideas, para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos y, de aquí, volver con experiencias nuevas y transformar nuestro entorno social”, afirma Julio Romario Baca Panocca, participante de la escuela 2024 del sector Ccoyabamba, distrito de Ccapi, provincia de Paruro.

Anualmente se realiza la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos para la Promoción de Derechos Colectivos y la Defensa de la Vida, con un enfoque de educación popular, creando, transformando y en permanente construcción.

Esta escuela tiene seis módulos formativos vinculados a fortalecer la identidad personal y colectiva, liderazgos y derechos colectivos, autodeterminación y el buen vivir, gestión integral de los bienes comunes, democracia y participación política desde los pueblos originarios.

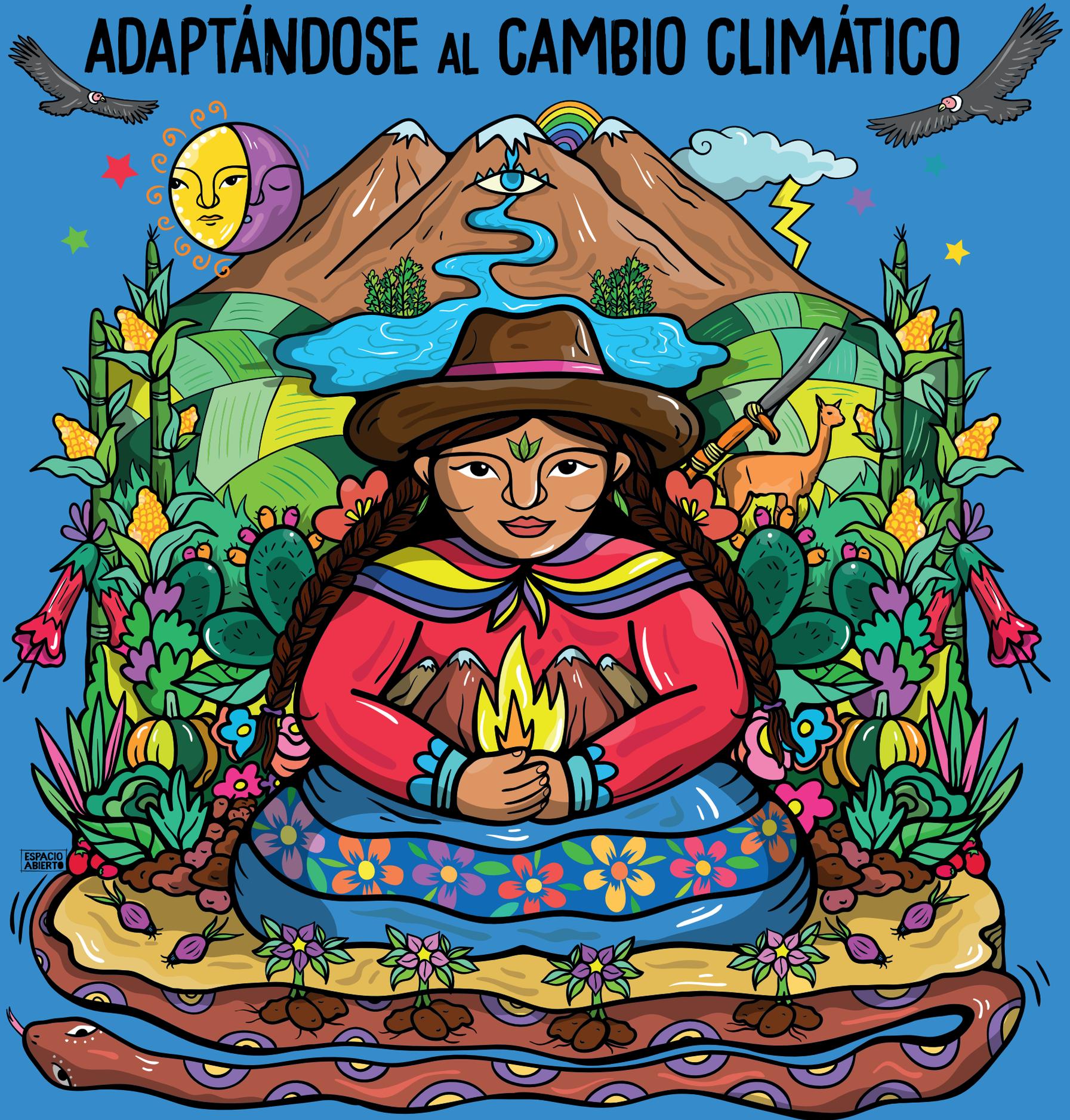
La formación les permite construir saberes desde los territorios. No solo se enfocan en el conocimiento teórico-académico, también cultivan habilidades para la vida diaria. Parten del diálogo y los procesos participativos e incluyen actividades lúdicas basadas en prácticas ancestrales, como juegos tradicionales (competencia de aros, tiros o canicas, salta soga, trompos, yages o yaces, vóley y fútbol) que dinamizan y fortalecen el trabajo en comunidad, así como la danza y la música, que permiten vigorizar su identidad.

“Me gusta el dinamismo que tienen en las estrategias de enseñanza, fortaleciendo y potenciando a mujeres líderes, que no se ve mucho en las provincias, pero CEDEP Ayllu está avanzando”, dice Verónica Succli, docente del Centro Rural de Formación en Alternancia del distrito de Colcha.

Este año, en una semana de trabajo, participaron 52 mujeres y varones, adultos y jóvenes de las comunidades campesinas de los distritos de Accha, Omacha, Colcha, Ccapi y Huanquite de la provincia de Paruro, región Cusco, y del distrito de Curahuasi, región Apurímac. Con estas actividades, desde CEDEP Ayllu, buscamos contribuir en el fortalecimiento de liderazgos colectivos con conciencia social y política, que sean capaces de mejorar su realidad a través de una ciudadanía crítica.

(*) *Centro para el Desarrollo de los Pueblos Ayllu CEDEP AYLLU.*

FAMILIAS CAMPESINAS ADAPTÁNDOSE AL CAMBIO CLIMÁTICO



Producción y consumo saludable en contexto de cambio climático

Es una campaña comunicativa que se realiza en el marco del proyecto "Promoviendo la seguridad alimentaria en 17 comunidades de los distritos de Huanquite y Ccapi, de la provincia de Paruro, región Cusco", y es implementado por la ONG CEDEP AYLLU.

Encuétranos en    como @CEDEPAYLLU y conoce más de la campaña.

